



C I R C U L A R CSJSUC24-26

Fecha: 18 de marzo de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJ**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura Prueba

Asunto: *“Consideraciones relacionadas con la provisión de los empleos en la Rama Judicial cuando surgen vacancias definitivas y temporales.”*

Atendiendo las directrices impartidas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, se remite el oficio CJO24-1049 del 28 de febrero de 2024 que contiene respuesta a petición interpuesto por la organización sindical ASONAL JUDICIAL S.I. Seccional Cúcuta, mediante el cual manifiesta algunas consideraciones relacionadas con la provisión de los empleos en la Rama Judicial cuando surgen vacancias definitivas o temporales, y solicita "se le comuniqué a todas las seccionales de la judicatura el resuelve de esta petición".

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO**  
Presidente

RBAA/iavp